



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**20 de AGOSTO de 2014**

**12ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** del Sr. Carlos CASTELLANO

**Secretaría:** del Sr. Gabriel ESTORONI

**Concejales Presentes:**

ABELLA NAZAR, Manuel  
AGUIRRE, Elizabeth  
ALVAREZ, Jorge  
ARENA, María Eugenia  
ARES, Elvira  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
DURRIEU, Marcela  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GELAY, Federico  
GIRASSOLLI, Jaquelin  
HEIDENREICH, María Inés  
HILDING OHLSSON, Marcos  
JUNCOS, Carlos Alberto  
LONGO, Alicia Florencia  
MARTÍN, Leandro  
NÚÑEZ, Claudia  
PEREYRA, Miguel  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel

**Concejales Ausentes:**

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**

1.- Mensaje N° 111/14 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual solicitan la remisión del Expte. N° 5544-1989.-

Pase a: Departamento Ejecutivo.

### **II – CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.**

1.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad solicitando el pase del Expte. N° 454-HCD-2012 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

1.- Nota de la Comisión Ad Hoc para el traslado de Tribunales. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- Expresando el beneplácito a Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

### **III – INCORPORACIÓN DE EXPEDIENTE.**

01 - **Expte. N° 10994-D-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a suscribir el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local con el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

### **IV – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 - **Expte. N° 283-HCD-2014.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de cámaras de seguridad e incremente el patrullaje del Programa Cuidado Comunitario en la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

02 - **Expte. N° 284-HCD-2014.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente al funcionamiento de diversos establecimientos del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

03 - **Expte. N° 285-HCD-2014.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. una pronta solución a la emergencia edilicia en la que se encuentra el edificio principal del Departamento Judicial de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

04 - **Expte. N° 286-HCD-2014.-** Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. convoque a las organizaciones vinculadas con el deporte dentro del Distrito, para que promuevan una lista de deportistas que hayan vivido en San isidro con el fin de otorgarle nombres a los Campos de Deportes Municipales.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto, con pronto despacho.

05 - **Expte. N° 287-HCD-2014.-** FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Régimen Tarifario para el personal docente en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

06 - **Expte. N° 288-HCD-2014.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de contenedores para basura en la calle Intendente Becco en su intersección con la calle Don Bosco, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

07 - **Expte. N° 289-HCD-2014.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces o raleo del árbol situado en la calle Maestro Santana en su intersección con la calle Don Bosco, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

08 - **Expte. N° 290-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas de accesibilidad en la intersección de las calles Maestro Santana y Don Bosco, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 - **Expte. N° 291-HCD-2014.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Riobamba, entre las calles Haedo y Maestro Santana, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 - **Expte. N° 292-HCD-2014.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe diversas modificaciones relacionadas a la normativa Municipal vigente, referente al cuidado de los árboles.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

11 - **Expte. N° 293-HCD-2014.**- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda y recorte de raíces de los ejemplares sitios en la vereda de la calle Quito al 2495, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12 - **Expte. N° 294-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversas medidas para solucionar el congestionamiento de tránsito producidos en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos en los establecimientos educativos.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13 - **Expte. N° 295-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Programa de Vigilancia Municipal".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

14 - **Expte. N° 296-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Modificando el sentido vehicular en la calle Ucrania entre 1600-1500, de la Localidad de Villa Adelina.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

15 - **Expte. N° 297-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a la Ordenanza N° 7630.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16 - **Expte. N° 298-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de implementar luminarias LED, suplantando el sistema de la luminaria actual del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17 - **Expte. N° 299-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el funcionamiento de la línea telefónica del Programa Municipal de Cuidado Comunitario.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 - **Expte. N° 300-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Sistema de Alarmas Vecinales (SAV)".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

19 - **Expte. N° 301-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su adhesión a la declaración de Emergencia en materia de Seguridad Pública decretada por el Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20 - **Expte. N° 302-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Programa de Fortalecimiento de las Juntas Vecinales".-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

21 - **Expte. N° 303-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Nacional de Armas, la correspondiente autorización para

colocar blindaje RB3 de los móviles que utiliza el Programa Municipal de Cuidado Comunitario de la Municipalidad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22 - **Expte. Nº 304-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de dejar un espacio entre las veredas y los reductores de velocidad para una mejor movilidad de bicicletas, cochecitos de niños, etc.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 - **Expte. Nº 305-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente al funcionamiento del Observatorio de Seguridad y Prevención Ciudadana.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24 - **Expte. Nº 306-HCD-2014.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. a través de la Dirección General de Cultura y Educación, un informe relacionado con la jornada extendida en las Escuelas Primarias Públicas.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

## **V – ASUNTOS DESPACHADOS.**

### Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

01 – **Expte. Nº 208-HCD-2012 y 280-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. articule con los Municipios de Vicente López, San Fernando y Tigre, respecto a la señalización vial relacionado a los giros a la izquierda, en la Avda. del Libertador desde Vicente López a San Fernando y viceversa.-

Referencia: Comunicación Nº 95.

02 – **Expte. Nº 264-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un cruce semafórico y la disposición de pantallas y/o elementos de señalización y precaución, con el objeto de advertir a los conductores de vehículos a disminuir la velocidad en la intersección de la Avda. Andrés Rolón y la calle Juan B. Justo, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación Nº 96.

03 – **Expte. Nº 396-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe alternativas a fin de regular la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito vehicular en diversas calles de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación Nº 97.

04 - **Expte. Nº 252-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la Empresa Ferrovial la cesión de los terrenos aledaños del Ferrocarril Belgrano Norte de la Localidad de Villa Adelina, a fin de construir un paseo público y un reservorio de aguas pluviales.-

Referencia: Comunicación Nº 98.

05 – **Expte. Nº 268-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. (UGOMS), dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, incluya dentro del Plan de Obras de Inversión, diversas obras en la Estación de Beccar.-

Referencia: Comunicación Nº 99.

06 – **Expte. Nº 7742-D-2014.**- ORDENANZA.- Fijando sentido de circulación vehicular en la calle Ucrania, entre Curupaytí y la Avda. de Mayo de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Ordenanza Nº 8770.

### Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento

07 – **Expte. Nº 158-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 75.

08 - **Expte. Nº 132-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés, del 50º Aniversario de la "Madonna del Pettoruto", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 76.

09 - **Expte. Nº 201-HCD-2014.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la licencia concedida al Sr. Concejal Abella Nazar Manuel, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 77.

10 **Expte. N° 181-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la restricción del uso de celular dentro del recinto, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 78.

11 - **Expte. N° 162-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el repudio a la sanción desmedida aplicada en perjuicio del Fiscal de la Nación Dr. José María Campagnoli, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 79.

12 - **Expte. N° 159-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al día 18 de Julio como el "Día Internacional de Nelson Mandela", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 80.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

13 - **Expte. N° 041-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con una solicitud a la Dirección de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs. As. , por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 81.

14 - **Expte. N° 091-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el homenaje y reconocimiento a los Doscientos Años del Combate Naval de Montevideo y al Alte. Brown, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 82.

15 - **Expte. N° 119-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Concierto a Beneficio de la Orquesta Escuela de Chascomus y la Asociación ACER , por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 83.

16 - **Expte. N° 145-HCD-2014.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés a las reuniones folklóricas denominadas "Folklore en la Plaza", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 84.

17 - **Expte. N° 251-HCD-2014.-** DECRETO.- El H.C.D. saluda y felicita a la "Orquesta de Conciertos" de San Isidro con motivo de celebrarse el 10º Aniversario de su creación.-

Referencia: Decreto N° 85.

18 - **Expte. N° 210-HCD-2014.-** DECRETO.- El H.C.D. saluda y felicita a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, por cumplirse 75º años de su fundación.-

Referencia: Decreto N° 86.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

19 - **Expte. N° 259-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de giro a la izquierda en el semáforo de la Avda. Fondo de la Legua y la calle Soldado de Malvinas, de este Partido.-

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

20 - **Expte. N° 209-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2014 al árbol ubicado en la calle Italia 1703, entre las calles Ezpeleta y Entre Ríos, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 100.

21 - **Expte. N° 231-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la Avda. Bernardo de Irigoyen 2647, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 101.

22 - **Expte. N° 245-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al dueño del inmueble del ex terreno de la empresa AySA, un informe especificando el estado de la reja que recorre dicho inmueble y la periodicidad con que se realizan los mantenimientos de la misma.-

Referencia: Comunicación N° 102.

23 – **Expte. Nº 261-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de realizar servicio de poda de árboles ubicados en diversas calles del Partido.-  
Referencia: Comunicación Nº 103.

24 – **Expte. Nº 013-HCD-2011; 221-HCD-2011; 233-HCD-2011;293-HCD-2011; 315-HCD-2011; 359-HCD-2011; 361-HCD-2011; 1023-HCD-2011; 251-HCD-2012; 269-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-  
Referencia: Comunicación Nº 104.

25 – **Expte. Nº 151-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionada al vehículo estacionado en la calle P. Castiglia 2526, de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 87.

Despacho de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

26 – **Expte. Nº 325-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable del Municipio, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 88.

Despacho de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

27 – **Expte. Nº 377-HCD-2010.-** COMUNICACIÓN.- s/ a la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. informes sobre las medidas llevadas a cabo, respecto de la problemática edilicia en el edificio de los Tribunales de la calle Ituzaingo 340.-  
Referencia: Comunicación Nº 105.

#### **VI – MANIFESTACIONES.**

1.- Sobre la prórroga del contrato con la empresa SISTE.

#### **VII – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

28.- Nota de la Comisión Ad Hoc para el traslado de Tribunales. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- Expresando el beneplácito a Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.-  
Referencia: Resolución Nº 17.

29.- **Expte. Nº 28310994-D-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a suscribir el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local con el Ministerio de Seguridad de la Provincia.  
Referencia: Ordenanza Nº 8771.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	8770 a 8771
Comunicaciones:	95 a 105
Decretos:	75 a 88
Resoluciones:	17
Declaraciones:	-

--- oOo ---

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 20 de Agosto de 2014, a la hora 13 y 25, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a la Décimo Segunda Reunión, Décima Sesión Ordinaria del actual período de sesiones, con la presencia de veinticuatro señores concejales.

#### **I**

### **CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Mensaje Nº 111/14 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual solicitan la remisión del Expte. Nº 5544-1989.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

## **II**

### **CORRESPONDENCIA INTERNA DEL H.C.D.**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad solicitando el pase del Expte. Nº 454-HCD-2012 a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.



Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Comisión Ad Hoc para el traslado de los Tribunales.

Sr. PRESIDENTE.- La presente nota, conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, está en consideración a los efectos de ser incorporada en el Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda incorporada al Orden del Día.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: una vez ingresada, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas en razón de que resulta urgente la expresión del Cuerpo ya que mañana el distrito de San Isidro va a ser visitado por el ministro de Justicia, el doctor Casal, y queremos hacerle llegar la decisión.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda reservada para ser tratada sobre tablas.

### **III** **INCORPORACIÓN DE EXPEDIENTE**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 28310994-D-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a suscribir el Convenio de Adhesión al Régimen de Policía de Prevención Local con el Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a incorporar el expediente N° 10.994-D-2014.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda incorporado al Orden del Día.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a solicitar que dicho expediente sea tratado sobre tablas.

Sra. LONGO.- Pido la palabra.

Señor presidente: el Interbloque Frente Amplio Progresista no está de acuerdo con el tratamiento sobre tablas porque considera que no hay una urgencia en tratar el tema y, además, porque el tratamiento sobre tablas nos quita la posibilidad de analizar los alcances del convenio que se pretende suscribir y que desconocemos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por mayoría

Sr. PRESIDENTE.- Queda reservado para ser tratado sobre tablas.

#### **IV** **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.  
Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 283-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de cámaras de seguridad e incrementa el patrullaje del Programa Cuidado Comunitario en la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 284-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente al funcionamiento de diversos establecimientos del Partido.-

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero solicitar el pronto despacho del presente expediente, y quisiera fundamentarlo.

Estuvimos estudiando el tema de la nocturnidad en San Isidro y hemos detectado que, por lo menos, hay 18 boliches bailables, por llamarlos de alguna manera, algunos directamente son lugares de baile y otros son lugares de comida que se transforman después en lugares bailables con otra clase de público. Y respecto de los cuales hemos recibido denuncias de que hay menores, alcohol, en algunos casos, droga, y, sobre todo, como no hay ninguna norma específica que lo regule ni ningún programa de cuidado de los que participan –en general, jóvenes–, creemos que es un tema que debe ser tratado con urgencia. Sobre todo, porque mientras analizábamos esta situación, ya detectábamos un caso de un joven al que le fracturaron la mandíbula en tres partes en el Golf de Villa Adelina, que se supone que no figura como lugar bailable. Obviamente, ningún lugar está habilitado como tal.

Como ustedes saben, ya tenemos sobradas experiencias con Keyvis y Cromagnon más las que vivimos el otro día que ameritan la urgencia del pronto despacho.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: compartiendo la preocupación de la señora concejal preopinante, voy a solicitar que el expediente sea tratado juntamente con el expediente N° 272-HCD-2014 que se está trabajando en la Comisión de Obras Públicas II.

–Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Como hay asentimiento, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II con recomendación de pronto despacho y con el tratamiento conjunto con el expediente N° 272-HCD-2014.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 285-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. una pronta solución a la emergencia edilicia en la que se encuentra el edificio principal del Departamento Judicial de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 286-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. convoque a las organizaciones vinculadas con el deporte dentro del Distrito , para que promuevan una lista de deportistas que hayan vivido en San isidro con el fin de otorgarle nombres a los Campos de Deportes Municipales.-

Sra. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero solicitar que el expediente sea girado con recomendación de pronto despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Con recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 287-HCD-2014**.- FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Régimen Tarifario para el personal docente en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 288-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de contenedores para basura en la calle Intendente Becco en su intersección con la calle Don Bosco, de este Partido.-



Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 289-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces o raleo del árbol situado en la calle Maestro Santana en su intersección con la calle Don Bosco, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 290-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de rampas de accesibilidad en la intersección de las calles Maestro Santana y Don Bosco, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 291-HCD-2014**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Riobamba, entre las calles Haedo y Maestro Santana, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 292-HCD-2014**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe diversas modificaciones relacionadas a la normativa Municipal vigente, referente al cuidado de los árboles.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 293-HCD-2014**.- Bloque UNIDOS POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda y recorte de raíces de los ejemplares sitos en la vereda de la calle Quito al 2495, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 294-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversas medidas para solucionar el congestionamiento de tránsito producidos en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos en los establecimientos educativos.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 295-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Programa de Vigilancia Municipal".-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a solicitar el pronto despacho del presente expediente y, más que nada, quisiera hacer una introducción de qué se trata y por qué lo hemos presentado.

La Provincia de Buenos Aires declaró la emergencia en materia de seguridad porque es evidente la grave situación que vivimos. Y hasta ahora es claro que la Provincia de Buenos Aires no ha dado las respuestas que esperamos para proteger a los vecinos.

En San Isidro también estamos en emergencia en seguridad. Cada día son más los vecinos que nos llaman preocupados por la situación que viven. Los vecinos de Martínez, particularmente, han elaborado un mapa de inseguridad y vemos que en cada cuadra hay dos o tres robos. Y la principal modalidad es la de la entradora y salidera. Es decir, cuando los vecinos entran y salen de sus casas. Hasta ahora no se les ha podido dar las respuestas que se merecen. Más allá de que la seguridad es una facultad originaria de la Provincia de Buenos Aires, estamos convencidos de que desde la Municipalidad de San Isidro se puede y se debe hacer mucho más.

Nuestro bloque siempre ha apoyado lo que el municipio ha hecho hasta ahora. Creo que es bueno el sistema de cámaras, el programa de monitoreo y también apoyamos todo lo que hizo el programa de Cuidados Comunitarios. Todo ello ha dado buenos resultados. Pero tenemos un problema: hay una limitante. De los 132 autos que tiene la Municipalidad de San Isidro, según el subsecretario no están todos los autos en la calle. En un momento determinado puede haber treinta o cuarenta autos. ¿Y por qué es esto? Porque para salir a la calle se necesita un agente municipal que maneje y un policía. La verdad es que faltan policías. Faltan en varios lugares de la Provincia de Buenos Aires y también en San Isidro para acompañar a los agentes de tránsito.

¿Qué proponemos nosotros? El programa de vigilancia municipal lo que propone es que cuando salgan los autos de Cuidados Vecinales lo hagan solamente con agentes de tránsito municipal. Sabemos que un agente no puede cumplir el mismo rol que el de un policía, pero puede mirar, detectar y avisar si hay un delito. Creemos que de esta forma podemos dar una respuesta concreta y real a los vecinos en un momento donde, sinceramente, se sienten desamparados. Y es una manera de no sentir que se depende de otra fuerza.

¿Cuál es la ventaja de esto? Si se pueden colocar en la calle unos sesenta autos más, se pueden abrir cuadrículas mucho más chicas. Un auto pueda dar vueltas en un radio de treinta o cuarenta manzanas. Lo que hacen algunas juntas vecinales es tener el teléfono y saber qué auto es el que está dando vueltas por su barrio. Ante un hecho curioso o le preocupa o ve algo que lo asusta, puede llamar. Si un miembro de la familia llega en un horario tardío o la zona es oscura puede llamarlo para acercarse y mirar. Esto daría una ventaja muy buena y el vecino se sentiría más acompañado.

Una pregunta que nos hacemos...

Sr. PRESIDENTE.- Señor concejal: vaya redondeando, porque supuestamente los fundamentos se encuentran en el proyecto. Salvo que hubiera pedido el tratamiento sobre tablas, pero si es para solicitar el pronto despacho de comisión le solicito que sea breve. Si no se distorsiona el debate.

Sr. HILDING OHLSSON.- No quiero distorsionar el debate sino explicar el proyecto, y me parece que una parte importante del proyecto es cómo se va a financiar. No queremos que se diga que desde la oposición se proponen muchas cosas y no se dice cómo se financia.

Sr. PRESIDENTE.- Para ello están las comisiones. Resuma un poco y haga un cierre.

Sr. HILDING OHLSSON.- El resumen para el cierre final es el siguiente.

Nosotros calculamos que a una junta vecinal le dan, aproximadamente, cuarenta mil pesos por mes para financiar un auto. Entonces, financiar un auto todo el año para una junta vecinal asciende a 480 mil pesos. Si llegamos a instalar el programa un año entero serían 30 millones de pesos, con la inflación actual sería más, pero aún así es menos del 1,5 por ciento del presupuesto. es decir, creo que se puede hacer si se recortan gastos que no son necesarios.

Sr. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Ya está?

Sr. HILDING OHLSSON.- Con eso, más que nada, pedimos el pronto despacho y que nos acompañen en el proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Para eso tenía que pedir el tratamiento sobre tablas.



Si los señores concejales van a contestar, les pido que sean breves. Estas son las cosas que pasan cuando se distorsiona el debate: uno habla, fundamenta, los demás quieren contestar y, en realidad, se trata de un proyecto que no se encuentra en tratamiento porque debe ser girado a comisión.

Cuando alguien solicita la palabra para justificar un pronto despacho debe ser breve y conciso y no dar toda la fundamentación que, supuestamente, está fijada en el proyecto.

Concejal Bologna: le solicito lo mismo que al señor concejal Ohlsson.

Sr. BOLOGNA.- Señor presidente: no puedo dejar de contestar. El debe saber cuál es el mecanismo y el tratamiento de los expedientes entrados. Usted lo dijo.

El expediente, seguramente, será girado a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad con recomendación de pronto despacho. Allí se va a discutir y cuando sea despachado se debatirá en el recinto. De lo contrario, todo se alarga demasiado. Yo tengo cosas para responder. Además, quiero adelantar que en la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, que se realizará el miércoles que viene, va a estar presente el señor subsecretario de Prevención Ciudadana para hablar de muchas cuestiones vinculadas con este tema.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, después de esa larga exposición, creo que hace falta formular una serie de aclaraciones.

Manifestaba el señor concejal que se puede y se deben hacer cosas. Por supuesto que se hace mucho en San Isidro. Y desde el bloque se han debatido cuestiones que contradicen esta nueva posición, no solamente respecto de las manifestaciones escuchadas sino, puntualmente, respecto de lo que indica el expediente.

Dice el proyecto que el estado de emergencia en seguridad afecta particularmente los barrios residenciales. Y recién el señor concejal aludía a las juntas vecinales. Pero cuando se trató en el recinto la entrega en comodato de una unidad a la junta vecinal del barrio Aguirre, el señor concejal preopinante junto a otros votaba negativamente ese comodato y el trabajo mancomunado de la Municipalidad y las juntas vecinales.

Esto es algo importante y fundamental para tener en cuenta y no quería dejar pasarlo por alto.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 296-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL - PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Modificando el sentido vehicular en la calle Ucrania entre 1600-1500, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: la exposición de motivos está dentro del proyecto, de manera que no voy a generar debate. Simplemente, quiero solicitar el pronto despacho de comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Con recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 297-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a la Ordenanza N° 7630.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 298-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de implementar luminarias LED, suplantando el sistema de la luminaria actual del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 299-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el funcionamiento de la línea telefónica del Programa Municipal de Cuidado Comunitario.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 300-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Sistema de Alarmas Vecinales (SAV)".-

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, quiero solicitar la recomendación de pronto despacho.

Se trata de una herramienta que fomenta y crea un marco regulatorio para las alarmas vecinales. Muchos vecinos comenzaron a implementarlas en virtud de los niveles crecientes de inseguridad.

Es una herramienta fácil y muy accesible que bien puede ser instrumentada desde el nivel local para prevenir la inseguridad en los barrios más afectados por esta problemática.

Sr. PRESIDENTE.- Con recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 301-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El Honorable Concejo Deliberante expresa su adhesión a la declaración de Emergencia en materia de Seguridad Pública decretada por el Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 302-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Programa de Fortalecimiento de las Juntas Vecinales".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 303-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Nacional de Armas, la correspondiente autorización para colocar blindaje RB3 de los móviles que utiliza el Programa Municipal de Cuidado Comunitario de la Municipalidad de San Isidro.-



Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 304-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de dejar un espacio entre las veredas y los reductores de velocidad para una mejor movilidad de bicicletas, cochecitos de niños, etc.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 305-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente al funcionamiento del Observatorio de Seguridad y Prevención Ciudadana.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 306-HCD-2014**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. a través de la Dirección General de Cultura y Educación, un informe relacionado con la jornada extendida en las Escuelas Primarias Públicas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

**V**  
**ASUNTOS DESPACHADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.  
Por Secretaría se dará lectura.

1  
**ARTICULACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL**  
**CON MUNICIPIOS VECINOS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 208-HCD-2012 y 280-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. articule con los Municipios de Vicente López, San Fernando y Tigre, respecto a la señalización vial relacionado a los giros a la izquierda, en la Avda. del Libertador desde Vicente López a San Fernando y viceversa.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 95.

2  
INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN AV. ROLÓN  
Y JUAN B. JUSTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 264-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un cruce semafórico y la disposición de pantallas y/o elementos de señalización y precaución, con el objeto de advertir a los conductores de vehículos a disminuir la velocidad en la intersección de la Avda. Andrés Rolón y la calle Juan B. Justo, de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 96.

3

REGULACIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y ORDENAMIENTO  
DEL TRÁNSITO EN DIVERSAS ARTERIAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 396-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe alternativas a fin de regular la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito vehicular en diversas calles de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 97.

4

SOLICITUD DE CESIÓN DE TERRENO A LA  
EMPRESA FERROVIAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 252-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Empresa Ferrovial la cesión de los terrenos aledaños del Ferrocarril Belgrano Norte de la Localidad de Villa Adelina, a fin de construir un paseo público y un reservorio de aguas pluviales.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: es conocida la postura de nuestro bloque a lo largo de estos años con respecto a la manera y a la forma en la cual el gobierno municipal dispone del espacio público municipal de San Isidro. Entre otras cosas, oposiciones a la venta de predios o a predios que fueron cedidos por el gobierno nacional y que, automáticamente, el municipio ha cedido a alguna institución pública o privada. También nuestra oposición a cómo se dispuso parte del predio de Bosque Alegre en los últimos años.

En este caso, hay un pedido a la empresa Ferrocarril Belgrano Norte por un predio que, en definitiva, es de propiedad del Estado Nacional, donde se supone que se lo pide para la construcción de un paseo público y un reservorio de aguas pluviales, aunque nadie está en condiciones de asegurarnos que pueda llegar a ser utilizado con ese fin. Para ello, me remito a la experiencia tenida en los últimos años.

Por ende, adelantamos nuestro voto negativo. Básicamente, reitero, por nuestra oposición a la manera en que se dispone del espacio público de todos los sanisidrenses.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero informar que el despacho de comisión, que contiene un proyecto de comunicación, fue iniciado a instancias de un grupo de concejales que, de acuerdo a lo charlado con funcionarios del Departamento Ejecutivo, solicita la incorporación de un predio para destinarlo a un reservorio dentro del plan que lleva adelante la Secretaría de Obras Públicas. En efecto, se trata de un predio cercano a la zona lindera de la vía del Ferrocarril, entre las estaciones de Boulogne y Villa Adelina.

Además, la Comunicación expresa el pedido de un grupo de vecinos que manifiesta la necesidad de contar con un espacio para el esparcimiento.

En la Comisión hemos tomado nota de la inquietud expresada por el señor concejal preopinante y señalamos, sencillamente, que se trata de una facultad al Departamento Ejecutivo para que inicie las gestiones correspondientes ante el organismo nacional y, llegado el caso, estudie la posibilidad de llevar adelante ambas iniciativas: la del reservorio y la del paseo y lugar de esparcimiento.

Con esa finalidad, acompañamos el despacho de comisión y solicitamos su aprobación.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero adelantar mi voto negativo por las mismas razones que planteaba el señor concejal Martín. No tengo ningún interés en facultar al Departamento Ejecutivo para que haga algo que no está claro qué es.

Sencillamente, creo que los espacios públicos hay que preservarlos y que en San Isidro no sobran. Hay muchos antecedentes de lo que ha pasado con otros espacios como el Arenaza o con el Bosque Alegre como para otorgar una nueva facultad de manera graciosa.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: comparto lo expresado por el señor concejal Alvarez. Esto tiene que ver con la inquietud de un grupo de vecinos de Villa Adelina, quienes plantearon esa necesidad para dicha localidad. Sobre todo, la construcción de un reservorio.

En virtud de las limitaciones con las vías del ferrocarril del lado Oeste, el año pasado hubo zonas que sufrieron algún tipo de inundación y, por ello, la construcción de un reservorio en tal lugar, máxime que hay un desagüe pluvial que cruza el ferrocarril, podría ser una solución definitiva para esa problemática.

Creo que San Isidro ha dado muestras del buen uso de los espacios públicos, y valga recordar lo que hoy es el Paseo de los Inmigrantes. Esas leñeras que estuvieron a punto de ser usurpadas y ocupadas. En ese sentido, el municipio hizo las gestiones pertinentes a los efectos de que hoy sea un espacio público para ser disfrutado por toda la comunidad de San Isidro y, en particular, los vecinos de Villa Adelina.

También ha habido experiencias en el Tren de la Costa respecto a la construcción de paseos públicos como los que se plantean en el despacho de comisión.

De manera que está claro en el espíritu del proyecto cuál es el objeto y la intención del por qué se gestionan estas tierras. Por tales motivos, no tengo ninguna duda en acompañar el despacho de comisión emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.



Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Pregunté si había algún señor concejal para hablar porque lo acordado es que se busca una lógica en el debate.

Les voy a dar la palabra, pero voy a solicitar que se respeten los acuerdos legislativos. Si no, empiezan las injusticias.

Sr. HILDING OHLSSON.- Señor presidente: como hemos charlado otras veces, nosotros respetamos cierto orden, pero hay momentos del debate en que uno quiere hacer algunos aportes y fijar posturas.

En este caso, nosotros compartimos algunas de las críticas que han hecho señores concejales preopinantes a cierto uso del espacio público. Sin embargo, en esta oportunidad, nos parece bien solicitar que se ceda el terreno y luego debatir el mejor uso para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villa Adelina.

Por tales razones, acompañamos el despacho de comisión.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: debo confesar que usted me desorienta cuando habla de “los pactos preexistentes”, porque algunos los desconozco y sugeriría que, en todo caso, formen parte del Reglamento del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE.- No, no: no son pactos preexistentes; son los usos y costumbres básicos de cualquier cuerpo legislativo.

Es una falta de respeto de cualquier espacio político minoritario pretender tener el cierre del uso de la palabra en el debate cuando existen mayorías legislativas. Esto ocurre en la legislatura nacional, en las provinciales y en las locales.

Cuando uno forma parte de un bloque minoritario y si va a exponer los fundamentos a favor o en contra de un proyecto, los debe dar en el momento oportuno, y debe permitir que el cierre del debate, por razones lógicas que hacen al funcionamiento democrático, lo tengan los bloques de la mayoría. Si no, es una falta de respeto.

Esto no son pactos preexistentes. Es respetar los buenos usos y costumbres legislativos.

Sra. FANDIÑO.- El cierre del debate puede tenerlo siempre el oficialismo. Y le debo decir que esta práctica no la reconozco de períodos legislativos anteriores.

De todas formas, a mí me parece que las mayorías se expresan en la votación final y no, precisamente, en el uso de la palabra.

Participando de algunas referencias que han hecho señores concejales que se oponían a la votación he firmado el despacho de comisión, ya que estoy dispuesta a respaldarlo. Creo que, independientemente de las malas prácticas que a veces puedo criticar, el gobierno local tiene que poseer el derecho de disponer la posesión de las tierras que están en el distrito. Como tal, aliento cualquier pedido de tierras que correspondan a otras jurisdicciones.

Por estas razones, adhiero al despacho de comisión.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: para acompañar más firmemente nuestro voto negativo, quiero recordar que hay que tener en cuenta el impacto que se generaría para la zona considerando que el municipio tiene previsto para el próximo año, justamente en los lugares donde se solicita hacer el paseo público, la construcción de un túnel bajo nivel. Es exactamente entre las calles Perito Moreno y Soldados de Malvinas.

Me da la sensación de que podría ser o no discutible la construcción de un reservorio, pero un espacio público donde se va a construir un túnel y en virtud de las inundaciones que se sufren año tras año, sería conveniente que se estudie el tema con mayor profundidad para no generarles más problemas a los vecinos de la zona.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: respecto a la construcción del túnel, es cierto que el Departamento Ejecutivo viene evaluando su construcción en el paso a nivel que está sobre la calle Perito Moreno.

Pero eso no afecta de manera alguna a los terrenos que se solicitan a la empresa Ferrovías para construir un paseo público y un reservorio.

En cuanto al estudio de la zona, debo decir que el Departamento Ejecutivo ya ha hecho el estudio de tales terrenos para la posibilidad de construir un reservorio y, de hecho, se charló en la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, que desde diferentes ámbitos del Departamento Ejecutivo se hicieron gestiones respecto a lo que se solicita en el despacho de comisión y no hubo acompañamiento por parte del Estado Nacional y de Ferrovías.

Por ende, nos parece, y ese fue el espíritu que hubo en la Comisión, que un proyecto acompañado por el Concejo Deliberante le daría otra fortaleza al Departamento Ejecutivo para continuar con las gestiones pertinentes.

Creo que debería darse por agotado el debate y pasar a la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar.

-Resultan 19 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 98.

5

SOLICITUD A UGOMS DE OBRAS EN ESTACIÓN BECCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 268-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. (UGOMS), dependiente del Ministerio del Interior y Transporte, incluya dentro del Plan de Obras de Inversión, diversas obras en la Estación de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 99.

6

SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN  
CALLE UCRANIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 7742-D-2014**.- ORDENANZA.- Fijando sentido de circulación vehicular en la calle Ucrania, entre Curupaytí y la Avda. de Mayo de la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8770.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 158-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 75.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 132-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés, del 50º Aniversario de la "Madonna del Pettoruto", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 76.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 201-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la licencia concedida al Sr. Concejal Abella Nazar Manuel, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 77.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 **Expte. N° 181-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la restricción del uso de celular dentro del recinto, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 78.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 162-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el repudio a la sanción desmedida aplicada en perjuicio del Fiscal de la Nación Dr. José María Campagnoli, por haber sido cumplimentado.-



Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 79.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 159-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la adhesión al día 18 de Julio como el "Día Internacional de Nelson Mandela", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 80.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 041-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con una solicitud a la Dirección de Educación y Cultura de la Pcia. de Bs. As. , por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 81.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 091-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el homenaje y reconocimiento a los Doscientos Años del Combate Naval de Montevideo y al Alte. Brown, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 82.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 119-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Concierto a Beneficio de la Orquesta Escuela de Chascomus y la Asociación ACER , por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 83.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 145-HCD-2014**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la declaración de Interés a las reuniones folklóricas denominadas "Folklore en la Plaza", por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 84.

17

FELICITACIONES A LA “ORQUESTA DE CONCIERTOS”  
EN SU ANIVERSARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 251-HCD-2014**.- DECRETO.- El H.C.D. saluda y felicita a la “Orquesta de Conciertos” de San Isidro con motivo de celebrarse el 10º Aniversario de su creación.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: felicito y saludo a la autodenominada “Orquesta de Conciertos de San Isidro”, pero no acompañaré el despacho de comisión porque me parece que es el establecimiento de un *statu quo* o denominación de un grupo, muy meritorio y con un director que merece todo el elogio, pero creo que la convocatoria y el armado debiera ser de otras características.

Con estas aclaraciones, dejo sentado que no acompaño el despacho de comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resultan 22 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 85.

18

FELICITACIONES A LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE SAN ISIDRO EN SU ANIVERSARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 210-HCD-2014**.- DECRETO.- El H.C.D. saluda y felicita a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Isidro, por cumplirse 75º años de su fundación.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 86.

19

SEÑALIZACIÓN DE GIRO A LA IZQUIERDA  
EN AV. ROLÓN Y SOLDADO DE MALVINAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 259-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de giro a la izquierda en el semáforo de la Avda. Fondo de la Legua y la calle Soldado de Malvinas, de este Partido.-



Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera pedir la vuelta a comisión del despacho de comisión teniendo en cuenta los comentarios de un señor concejal en la reunión de presidentes de bloque.

Como hizo una serie de comentarios bastante interesantes, quisiera solicitar su vuelta a comisión para tratarlo más en profundidad y, eventualmente, generar un despacho de comisión con más consensos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar su vuelta a Comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Vuelve a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

20

SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN PLAN MUNICIPAL  
DE PODA ANUAL 2014

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 209-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Poda Anual 2014 al árbol ubicado en la calle Italia 1703, entre las calles Ezpeleta y Entre Ríos, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 100.

21

INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN  
AV. BERNARDO DE IRIGOYEN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 231-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo en la Avda. Bernardo de Irigoyen 2647, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 101.

22

INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LA REJA  
DEL EX INMUEBLE DE AYSA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 245-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al dueño del inmueble del ex terreno de la empresa AySA, un informe especificando el estado de la reja que recorre dicho inmueble y la periodicidad con que se realizan los mantenimientos de la misma.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 102.

23

SERVICIO DE PODA EN DIVERSAS CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 261-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de realizar servicio de poda de árboles ubicados en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 103.

24

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD  
EN DIVERSAS CALLES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 013-HCD-2011; 221-HCD-2011; 233-HCD-2011;293-HCD-2011; 315-HCD-2011; 359-HCD-2011; 361-HCD-2011; 1023-HCD-2011; 251-HCD-2012; 269-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 104.

25

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 151-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionada al vehículo estacionado en la calle P. Castiglia 2526, de la Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 87.

26

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 325-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable del Municipio, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 88.

27

INFORMES SOBRE EL EDIFICIO DE LOS  
TRIBUNALES DE SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 377-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. informes sobre las medidas llevadas a cabo, respecto de la problemática edilicia en el edificio de los Tribunales de la calle Ituzaingo 340.-



Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 105.

## **VI** **MANIFESTACIONES**

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor concejal Gelay.

1

### **SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO CON** **LA EMPRESA SISTE**

Sr. GELAY.- Señor presidente: quería venir a plantear al Cuerpo algo que me parece totalmente llamativo y que quería traer al recinto.

Me quiero referir a la falta de funcionamiento de la Comisión Ad Hoc, que es la que debe expedirse sobre la prórroga o no a la empresa Chediak S.A., más conocida por todos como SISTE, empresa que se dedica al estacionamiento tarifado, sea en las calles de San Isidro y en los subsuelos de Santa Fe y Alvear y del Palacio Municipal.

Y la realidad es que fue un pedido del Departamento Ejecutivo hacia el Legislativo. Fue aprobada la conformación de la Comisión Ad Hoc el 6 de diciembre del año pasado. Pero pasaron seis meses y no se conformó la Comisión. Se solicitó una prórroga y, finalmente, se conformó. Pero al día de hoy pasaron casi cincuenta días –la prórroga data de sesenta días– y vence dentro de siete días hábiles

La verdad es que es llamativa su falta de funcionamiento. Varios integrantes, y no solamente quien habla, han trabajado muchísimo, y en mi caso me he reunido con funcionarios de municipios de La Plata, Pilar, Bahía Blanca y San Miguel. También me he reunido con personal de la Universidad de La Plata, institución que ha hecho un excelente convenio con la Municipalidad de esa ciudad para administrar el estacionamiento tarifado.

La verdad es que tengo ganas de debatir el tema en la Comisión y veo que se nos van los días. Reitero que estamos a solamente siete días hábiles del vencimiento de la segunda prórroga de la Comisión y no hay debate. Me gustaría enriquecer las ideas, traer a las distintas empresas para no evaluar solamente la opción de SISTE. Me gustaría debatir qué hacemos con el estacionamiento. Yo considero que el estacionamiento debiera pasar a ser un servicio y una tasa de gestión municipal como es el caso de La Plata, lugar donde se ha transformado en el tercer ingreso. La Plata facturó más de 43 millones de pesos y con una proyección para el 2014 de 50 millones de pesos. Pero la realidad es que a nuestro municipio y a nuestros contribuyentes hoy le ingresan cero centavos por dicho servicio.

Quería dejar estas manifestaciones expresadas en el recinto. Reitero que estamos a siete días del vencimiento.

Me han dicho hoy que la Comisión se va a conformar el martes que viene, en el sexto piso del Palacio Municipal. No sé cuánto vamos a poder debatir en una reunión ni a cuántas empresas podremos escuchar para proponer mejores ideas o qué tiene para decir la gente de SISTE. El CD que debemos estudiar me lo entregaron la semana pasada, hace menos de diez días. Diga que uno se mueve y requiere información por otro lado, pero la verdad es la que manifiesto.

Le agradezco que me haya dado el uso de la palabra.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: la Ordenanza que prorroga el contrato con la empresa SISTE hasta el 31 de diciembre del corriente año especifica claramente que, a los efectos de analizar una nueva prórroga, deberá expedirse la Comisión Ad Hoc. Con lo cual, el ámbito ya está creado por esa Ordenanza de fines del año pasado.

Lo cierto es que, una vez aprobada esa Ordenanza, vino el receso del Concejo Deliberante hasta el mes de abril; luego, a principios de junio, recién se pudo conformar la Comisión Ad Hoc. Incluso, debemos recordar que se dio un debate importante dentro de los distintos bloques o interbloques del Cuerpo a los efectos de que la integración de la Comisión fuera un fiel reflejo de la realidad del Concejo Deliberante. Se prorrogó su funcionamiento y no es cierto

que fue hace una semana que se entregó la documentación sobre el tema: hace un mes que se entregaron copias de algunos informes del expediente y hace más de veinte días que se entregó un CD con el expediente completo vinculado a la prórroga de SISTE.

Y, como bien dijo el señor concejal preopinante, hay una fecha para la primera reunión –el próximo martes a las 9 y 30 horas– en el edificio de Centenario 77, toda vez que allí se encuentra el expediente formal y hay otros expedientes que se vinculan con el contrato de SISTE y que si fueran necesarios para la Comisión Ad Hoc estarán disponibles para su consideración.

Por ello, me parece que no hay una intención maliciosa de dilatar el debate. Simplemente, hubo cuestiones operativas que hicieron que la semana próxima se pueda dar la primera reunión. Luego, la Comisión elevará el dictamen pertinente que, seguramente, será tratado por el Cuerpo respecto de la prórroga o no del contrato de SISTE.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: se trata de un tema que no estaba ni en debate ni en consideración. De ninguna manera se restringe la posibilidad que tiene el señor concejal de traerlo y analizarlo, pero las herramientas pueden ser otras: por ejemplo, a través de la presentación de un proyecto sobre el tema.

Como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda quisiera ratificar los dichos del señor concejal Fontanet sobre el hecho de que hemos recibido la documentación.

Finalmente, quisiera remarcar una cuestión clave. Más allá de reunirnos con empresas, la realidad es que SISTE –y el Cuerpo lo ha hecho– tiene prorrogado su contrato hasta el 31 de diciembre. A partir de esa fecha y del trabajo de la Comisión, veremos si la solicitud de la empresa en cuanto a mayor plazo de prórroga es otorgado o no.

También quería aludir a una cuestión clave que llevó su tiempo y es la participación de los bloques, lo cual ha significado que parte del oficialismo haya dejado de participar de dicha Comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Queda constancia de las manifestaciones de los señores concejales.

## **VI** **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos que fueron reservados en Mesa.

Por Secretaría se dará lectura.

28

### **BENEPLÁCITO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA**

–Se lee nuevamente la nota de la Comisión Ad Hoc para el Traslado de los Tribunales del Departamento Judicial de San Isidro que figura como punto 2 del Asunto II, Correspondencia Interna del H.C.D.

Sr. PRESIDENTE.- La presidenta de la Comisión había hecho una recomendación que era la de acercar el proyecto por Secretaría al Colegio de Abogados, en virtud de que mañana va a estar presente el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 17.

Sra. FANDIÑO.-Pido la palabra.

Señor presidente: a modo de agradecimiento, quiero hacer mención de que en la Comisión Ad Hoc han participado activamente el Colegio de Abogados de San Isidro, la Cámara de Industria y Comercio, el Obispado de San Isidro, el equipo de medio ambiente de Pastoral Social y representantes del Departamento Ejecutivo, que han emitido un despacho de comisión y que da fundamento al que acaba de aprobarse.

29

CONVENIO DE ADHESION AL REGIMEN DE  
POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL

–Se lee nuevamente el expediente N° 10994-D-2014 que figura incorporado como punto 1 del Asunto III.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: antes de entrar en el debate del expediente y, de acuerdo a lo conversado con el bloque Partido Justicia – Frente para la Victoria, en virtud de que el día 6 de agosto ellos presentaron dos expedientes relacionados al presente tema –el número 253 del 2014 y el 254 del 2014– y se solicitó pronto despacho, acordamos incorporar en los considerandos, página 15, antes del último párrafo, el siguiente párrafo: “Por otra parte, mediante expediente N° 254-HCD-2014, bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria, en tratamiento en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad de este Cuerpo, se solicita la suscripción del convenio que, mediante la presente Ordenanza, se autoriza.” Luego sigue la redacción.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: comienzo a hablar para que nadie se ofenda sobre si lo hago primero o último. Creo que ahora me corresponde hablar y espero que a nadie le moleste.

Nuestra postura en este tema es bastante clara, en el sentido de que creemos que el decreto que emanó de la Provincia de Buenos Aires no es el mejor instrumento. Lástima que por un entrampado político no pudo sancionarse una ley consensuada entre varias fuerzas. Podría haber una ley que realmente dé autarquía y autonomía y más facultades a los municipios, juntamente con mayores herramientas de control para los ciudadanos. De esa forma, creemos que se podría haber mejorado considerablemente lo que fue aprobado.

No obstante, es la situación que nos toca vivir en la Provincia de Buenos Aires, y creemos que es positivo que la Municipalidad de San Isidro firme el convenio con la Provincia de Buenos Aires. Es positivo aprovechar las herramientas disponibles, por más que no son las que nos gustaría tener.

Consideramos que se podría haber tratado antes en el Concejo Deliberante y hubiese sido positivo que el decreto llegado ayer se estudiara con más tiempo. Sin embargo, como dijimos en la exposición anterior, realmente, estamos en una situación de emergencia en seguridad y, por ende, hay que tomar decisiones firmes y rápidas. Creo que es algo positivo, aunque no sabemos en qué medida ya que desconocemos en cuánto se va a beneficiar el distrito, cuál va a ser el impacto real y si sinceramente habrá una mejora sustancial en la cantidad de policías y las facultades reales del municipio para hacer aportes. Creo que quedan varias incógnitas y dudas. Pero, a pesar de eso, creemos que hay que aprovecharlo y acompañar la iniciativa.

Al mismo tiempo, como dijimos antes, presentamos varias propuestas en el día de hoy tendientes a mejorar la seguridad. Creemos que desde el municipio se han hecho cosas positivas, y lo hemos destacado, pero estamos convencidos de que hay que ser más firmes ya que en el momento de emergencia es aquel en el que hay que mirar dónde se gasta y dónde no. Uno debe ver dónde están las prioridades. A veces nos ponemos medios incisivos, pero en una época de crisis en seguridad no es bueno gastar fortunas en campañas innecesarias como la de la Costa. Creo que eso no es prioritario.

Por la urgencia de la situación, vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo y, a la vez, seguiremos pidiendo que se traten propuestas desde lo local para intentar darle mayor seguridad a los vecinos de San Isidro.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: vista la gravedad de la situación de la seguridad en San Isidro, voy a anticipar a anticipar mi voto por la afirmativa.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la seguridad es una discusión bastante más profunda que incorporar más o menos policías y que es un debate que lo debemos dar a fondo. No comparto que el sistema de seguridad de San Isidro es buenísimo, y a las pruebas me remito. La situación en algunos lugares de Martínez, en este momento, es asombrosamente grave, al igual que en Santa Rita. Ustedes lo sabrán, ya que ha habido reuniones de vecinos y denuncias públicas. Hay

barrios donde robaron todas las casas de las manzanas. Entonces, me parece que nos debemos un debate más serio sobre el tema. Es decir, sobre todas las cosas que intervienen en la seguridad.

En segundo lugar, en algún momento se había iniciado un sanísimo debate respecto de una policía conceptualmente distinta a lo que salió votado: una policía de proximidad, especializada en prevención y vinculada al territorio. Pero esta policía que se ha terminado votando, en realidad, lo que hace es agregar un nuevo cuerpo de policía, como ya hay varios, con las mismas conducciones y mismos vicios.

Votaré al estilo de peor es nada, pero francamente no me satisface cómo ha quedado la situación.

Acompañaré el voto positivo con un pedido al Cuerpo de que alguna vez discutamos el conjunto de la situación de seguridad. Si no, seguimos sumando proyectos. Se declara la emergencia acá, se plantea que las cámaras, y nunca hay un planteo que incluya desde la urbanización de los barrios hasta cómo funciona el tránsito en las actividades delictivas; o el tema de la droga, que en San Isidro también hace estragos. Un planteo conjunto de la situación, que no es grave sino gravísima.

Creo que este fin de semana todos nos hemos pasado escuchando a vecinos que se quejaban por toda clase de situaciones. De hecho, a mí me pasó. Vivo cerca de Tomkinson y Segundo Fernández. Asaltaron un negocio a las 4 de la tarde –pasaba por ahí–, a veinte metros de la comisaría que está en Tomkinson y Segundo Fernández. Un mes antes, en la esquina, que queda enfrente de la comisaría, habían asaltado a mano armada otro negocio. Digo esto para mencionar las cosas que no salen en los diarios.

Me gustaría, además, incorporar otros temas que hacen a la seguridad como la violencia de género o lo que planteaba hoy como es el cuidado de los chicos en los boliches. Me parece que tenemos que hablar mucho de la seguridad, y en serio.

Reitero que voto por la positiva como un mal menor.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde nuestro bloque queríamos pedir por parte de la Secretaría la lectura de la exposición de motivos y el articulado.

Sr. PRESIDENTE.- La exposición de motivos es larga, pero si están todos de acuerdo...

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: mi consulta es si, a partir de la lectura de los vistos y considerandos, se cierra el debate. Porque, si no, sería mejor esperar el debate para llevar adelante la lectura.

Sr. PRESIDENTE.- Entonces, que se lea al final del debate.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente quería mocionar que se vote de manera nominal, una vez que finalice el debate.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Abella Nazar.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Se procederá en consecuencia cuando llegue el momento.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: estaba tratando de ser respetuoso de las reglas legislativas que se plantearon anteriormente.

En primer lugar, qué bueno que en el día de hoy en el Concejo Deliberante se trate la firma del convenio de adhesión a la Resolución N° 835 del corriente año, que plantea la creación de la Unidad de Policía de Prevención Local en San Isidro. Una vez sancionado el proyecto y tras la firma del convenio por parte del señor intendente municipal, seremos el municipio número 24 de la Provincia de Buenos Aires en adherir a la mencionada Resolución. Y qué bueno también que lo hayamos decidido, más allá de que como lo sosteníamos públicamente podría haber sido antes y sin tanta demora, absteniéndonos –tanto el intendente como el oficialismo– de cualquier tipo de

disputa o debate electoral sobre esta clase de problemática, que cruza transversalmente a nuestra comunidad y al conjunto de la Provincia de Buenos Aires.

Como se mencionó con anterioridad, presentamos en la sesión pasada el expediente N° 254 creyendo que era inexorable e imperioso formar parte de este sistema que el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, puso en marcha tras la firma del Decreto N° 220, que declara la emergencia en seguridad en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy veíamos ingresar en el Orden del Día varios proyectos referidos a este tema y con la sanción de la Ordenanza y la firma del convenio lo que se hace es resolver muchas de las cuestiones que plantean esos proyectos. Es que no solamente implica la adhesión a la policía sino la inclusión en la emergencia en seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Por lo cual es doblemente meritorio el paso adelante que se da desde el Concejo Deliberante.

El gobernador Daniel Scioli la semana pasada explicó en el distrito, en el ámbito de una visita al barrio La Cava, cómo funcionaría el sistema en San Isidro. Dijo que, en una primera instancia, generaría la inclusión de agentes de seguridad en una cantidad cercana a 200 efectivos. Seguramente, con el correr del proceso de capacitación que deberá iniciar juntamente el municipio con la Provincia de Buenos Aires para la formación e inclusión de nuevos agentes policiales, ese número se irá incrementando.

La Resolución también prevé que el coordinador operativo de la policía municipal sea designado juntamente por el intendente municipal y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. La Provincia, mediante su presupuesto, lo que va a hacer es solventar los costos que demanden los sueldos de los oficiales, el equipamiento, armamento, becas y demás. Y también lo que establece la Resolución, que fue sugerido hace unos instantes, es que el municipio intervenga como un actor fundamental para la generación de políticas de prevención social del delito en el distrito.

Por lo cual, me da la sensación de que, más allá de las chicanas y los posicionamientos políticos que impidieron que el proyecto de ley de policía comunal fuera tratado en el ámbito de la legislatura provincial, y que obligó al gobernador Scioli a llevar adelante la iniciativa a través de decretos y resoluciones, en última instancia, lo que hace es, ni más ni menos, intentar comenzar a mitigar y operar sobre una de las problemáticas, sin lugar a dudas, más importantes para los bonaerenses y, sobre todo, para la comunidad de San Isidro.

Se han mencionado durante todo este tiempo en el Concejo Deliberante y en distintos medios de comunicación los diferentes hechos delictivos que han ocurrido durante los últimos tiempos. Creo que mediante la firma del convenio se va a dar un paso muy importante para intentar comenzar a resolver una problemática que afecta a nuestras familias y a las de los vecinos de esta comunidad.

Por estas razones, nuestro bloque adelanta su voto afirmativo.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: siempre he dicho que cuando se trata de temas como el de la inseguridad no hay que hacer evaluaciones políticas ni partidarias como para llevar agua para su molino según la entienda cada uno. No comparto los dichos del señor concejal preopinante sobre la demora. En cuanto a la policía local, las primeras reuniones se hicieron con quienes están a cargo de esto en el Departamento Ejecutivo. Ellas fueron el 25 de julio de 2014: es decir que estamos a escasos treinta días de la aceptación de la cuestión. Que quizás no es lo ideal como dijo una señora concejal hace un rato; pero se suman cuestiones que tienen que ver con los reclamos de los vecinos: la posibilidad de vivir un poco mejor.

La demora no es graciosa y tiene que ver con que no había cuestiones objetivas concretas para la firma del convenio. Ciertamente es que hablan de una cifra determinada de 338 policías y, al día de la fecha, no sabemos si ellos se van a hacer presentes para comenzar a funcionar como la policía local. Distinto es, por las dudas, para no confundir a la gente, lo que se discutió alguna vez referente a la policía comunal.

Y cuando se trata de presupuesto, hay que entender que el presupuesto asignado para el proyecto no viene de la Provincia de Buenos Aires. Recién habrá dinero para esto en el 2015. Por ende, la erogación de dinero para desarrollar el sistema de policía local va a salir del municipio. Tampoco tienen sede, la que va a ser otorgada por parte del municipio. Es decir que creo que no ha habido chicana ni demora.

Reitero que cuando uno habla de inseguridad, y de lo que pasan los vecinos, es verdad. Esto pasa no solamente en San Isidro sino en otras localidades, y va creciendo día a día.

Hoy temprano a la mañana tomaba nota de la cantidad de medidas que toman los vecinos, más las que toman los organismos que tienen a cargo la seguridad de los vecinos. Los

vecinos comenzaron hace algunos años a colocar rejas en sus domicilios. Después reforzaron las rejas, porque eran fáciles de sacar con un simple crique de automóvil. Luego le agregaron esas puntas filosas en forma de trípode hacia arriba. Después agregaron perros adiestrados de características violentas. Luego agregaron las fotocélulas, esa luz que se enciende cuando las personas pasan o que permanece. Y como todo ello no bastaba, le agregó cámaras internas para monitorear lo que podía pasar delante de la casa, o esos espejos retrovisores grandes para saber si podía sacar el automóvil. Ahora agregan los cercos electrificados, que desconozco qué clase de voltaje tendrán. Se sumó a todo esto la alarma vecinal con otros vecinos, sumado a la alarma personal de cada uno con monitoreo propio. Se incorporó el botón antipánico conectado a su celular. Algunos, agregaron garitas de seguridad en la cuadra. No hablemos de las cámaras y domos que nos brinda la Municipalidad. Ahora se están instalando las alarmas vecinales y algo que se conoce como islas de cámaras; móviles propios de algunas juntas vecinales, carteles... ¿Cuánto más puede hacer el vecino?

A eso hay que sumar lo que hace la Municipalidad. Las cámaras, los domos, el raleo de las ramas para que la proyección de las cámaras tengan un objetivo claro, nuevas luminarias, 130 móviles de Cuidados Comunitarios, el 0800 y el 4512-3333. Por el otro lado está la Provincia de Buenos Aires: móviles policiales, policía, primero la Policía II, Comando de Patrullas, ahora la policía local, el 911. En el medio, los foros de seguridad. Por otro lado, está la Nación con la Gendarmería y la Policía Federal: el narcotráfico está enquistado en la Zona Norte, y en barrios importantes.

Pero nada de esto basta. Entonces, en algo estamos fallando. ¿Quién tiene la culpa? La culpa la tienen aquellos que hacen del tema de la inseguridad una cuestión política. Acá se tienen que reunir alrededor de una mesa todos aquellos que tenemos que ver con esta cuestión: la Municipalidad, la Provincia de Buenos Aires, la Nación y los vecinos. Y hay que empezar a trabajar juntos. Si no, es cierto, día a día va creciendo.

¿Cuánto más tenemos que hacer? ¿Saben por qué no hay resultados? Porque cada uno quiere llevar agua para su molino. Nadie quiere resolver el tema de la inseguridad permitiéndole al otro que pueda beneficiarse. Y acá no se beneficia nadie, sino que perdemos todos. Debemos estar decididos todos juntos a resolver este problema. Si no, los vecinos no van a distinguir quién es peronista, radical o socialista. Voy a las reuniones de los vecinos y hay que poner la cara. Nos matan a palazos. Es verdad todo lo que pasa, y no solamente en San Isidro: esto no es “problema de muchos, consuelo de tontos” pero pasa en el país entero, en el conurbano.

Esto hay que resolverlo ahora. No se puede perder más tiempo. Hay que resolverlo ahora y sin demagogia política. Si no, lamentablemente, el fin de todo esto será cada vez más muerte, cada vez más delito y sin que nosotros hayamos aportado desde nuestras bancas algo efectivo y concreto.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: hoy cuando tomábamos conocimiento de esta discusión en la reunión de labor legislativa, entendí rápidamente la importancia que ameritaba el tratamiento sobre tablas, y las distintas iniciativas que hoy tuvieron entrada demuestran la alta sensibilidad que el tema de la inseguridad genera en nuestros vecinos. También entendí, como señaló el señor concejal Bologna, que era necesario un fuerte compromiso de parte de todos los actores políticos para tratar de emitir una señal que permita llevar, aunque más no sea, algo de tranquilidad a quienes tienen temor y pánico cuando vuelven a sus casas cada tarde o cuando salen cada mañana.

La relación de la seguridad con los gobiernos locales se ha ido incrementando en los últimos veinte o veinticinco años y ha tenido una introducción lenta, pero constante, desde fines de los 80 cuando los municipios empezaban a colaborar con el funcionamiento del sistema de seguridad de la policía bonaerense, fuera con vales de ayuda a los patrulleros y subsidios de colaboración a las cooperadoras policiales que se autoconformaban en cada una de las comisarías. Lo mismo con el pago a agentes policiales de horas extras a fin de tener mayor presencia policial en el distrito.

Es cierto que a la par que se incorporó esta necesidad de discutir estas temáticas en los concejos deliberantes, no hemos visto todavía una correspondencia en facultades y potestades que debieran tener los gobiernos locales para poder contribuir y acompañar la expectativa y demanda ciudadana sobre mejor calidad de seguridad. Esto hace que los gobiernos locales se encuentren sin herramientas y sin posibilidades de brindar una respuesta a cada una de las situaciones.

También es justo señalar que, a la par que se ha incorporado en la agenda pública y en la de los municipios en particular el tema de la seguridad, se ha visto un comportamiento errante

por parte de las políticas en materia de seguridad implementadas por la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, a partir del 2000, tomó la decisión de algo que hoy nos parece normal, como es el involucramiento de los municipios en materia de seguridad, concretada mediante el programa de Cuidados Comunitarios. Y, más allá de la evaluación de dicho programa, no cabe ninguna duda y es un hecho objetivo que, desde el 2000 a esta parte, en la Provincia de Buenos Aires ha habido diez ministros de Seguridad y cada uno con una política y una orientación totalmente distinta: se ha pasado de las políticas del 2 x 1 y de la Bonaerense II a meterles bala a todos los delincuentes; se ha pasado del garantismo y de los discursos sobre la necesidad de democratizar a la policía bonaerense a la necesidad de la mano dura y de la policía dura, con resultados negativos y nefastos, especialmente si se recuerdan algunos sucesos emblemáticos bajo ese discurso.

Es verdad que los municipios tienen una responsabilidad en brindar seguridad a sus vecinos. Para eso trabajan en lo que tienen a su alcance: buscar la seguridad alimentaria en el control de los establecimientos de producción de alimentos, buscar la seguridad edilicia, es decir, determinar o indagar sobre las acciones o las obras que podrían poner en riesgo a los ciudadanos. Pero también es cierto y justo señalar que si los municipios quisieran intervenir directamente con personal municipal para garantizar la seguridad física de un vecino e intentaran detener a un ciudadano bajo sospecha no podrían hacerlo. Sí lo puede hacer una empresa privada, pero no puede hacerlo el organismo público municipal, el Estado local.

Fruto del conocimiento de esta situación, nos hemos hecho eco y transmitimos desde distintos ámbitos institucionales de San Isidro la necesidad de otorgarle una responsabilidad y una facultad a los gobiernos locales para incidir en materia de política de seguridad. De tener además de la prevención a la que aludía el señor concejal Bologna con diferentes acciones desde la política municipal, contar con la posibilidad legal de detener a una persona o tratar de averiguar antecedentes o incidir en un hecho de prevención donde se presupone que habrá un intento de arrebato o violación de la propiedad privada. Sin embargo, este reclamo, lamentablemente, no ha tenido el eco que nosotros pretendíamos.

Creo que sería obtuso no reconocer cuando existen herramientas que, al menos, acercan la posibilidad de brindar soluciones.

Creo, sinceramente, que sería una ingenuidad pensar que los problemas estructurales de la seguridad se discuten exclusivamente en un territorio determinado. Quiero decir que los gobiernos locales, tal cual están facultados por ley, están condenados a ser espectadores o, a lo sumo, habilitados para mitigar con algunas políticas de prevención en lo que hace a la seguridad. Pero el grueso del delito está intacto. Sería ingenuo pensar que un robo de un auto se va a hacer porque la gente acumula autos en su casa: los autos se roban por una ecuación económica; se van a desarmar y las partes desguazadas van a volver al mercado. Hemos dicho en más de una oportunidad que uno puede imaginar algunas calles de la ciudad de Buenos Aires que tienen partes desarmadas de los autos en la oferta del mercado.

¿Por qué se roba un teléfono celular? No es para acumular en la casa del delincuente miles de teléfonos celulares, sino que van a volver al mercado.

Por ello, para el ataque estructural a las políticas de inseguridad, harían falta una decisión y una coordinación muy marcada por parte del Estado central y por parte del Estado regional, Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires para la denominada AMBA. Pero, aún así, los gobiernos locales no tienen potestad de poder detener esta situación macro de la estructura del delito. Sí puede intervenir, como lo está haciendo, y aún más, si tuviera la posibilidad y potestad de capacitar y formar a sus agentes de seguridad. Si pudiera tener la capacidad de intervenir directamente y que, llamativamente, algunas de esas facultades las tienen empresas privadas en el territorio bonaerense. Sin embargo, esa facultad se le restringe a los gobiernos locales.

Es por ello que hemos señalado la necesidad de constituir policías comunales. Hemos solicitado en más de una ocasión tener la potestad de conformar y formar agentes de seguridad. Insisto en que no hemos sido escuchados en este deseo y en esta lucha, lo cual no significa que no vamos a seguir haciéndolo o que vamos a cesar en el pedido. Pero hoy tenemos una herramienta que, a nuestro juicio, aún débil, es un paso adelante. Me refiero a la conformación de esta leve transferencia de facultades y a un exceso de responsabilidades para los gobiernos locales.

Si bien nos preocupa la situación de la seguridad y si bien tenemos ganas de poner a disposición todo lo que tenemos a mano para contribuir, no podemos dejar de señalar que esta herramienta constituida por decreto del gobernador Scioli no deja de ser una transferencia leve, muy leve, de responsabilidades para los gobiernos locales y, a la vez, una transferencia de expectativas enormes para los ciudadanos sobre qué pueden llegar a hacer los gobiernos locales. A pesar de ello, tenemos la decisión de acompañar la iniciativa.

Como se señaló anteriormente, hay mucha especulación política al respecto. Hay especulación política en el orden nacional y provincial y, por lo menos, en lo que podemos participar nosotros, también en el orden local. Hasta el cansancio conocemos a quienes nos señalan y nos dicen todo lo que se debería y podría hacer en materia de seguridad en el orden local, y hasta el cansancio vemos cómo algunas de esas voces se niegan sistemáticamente a buscar mayor recursos para tener mejores políticas.

Sin embargo, sabiendo la responsabilidad que significa el problema de la seguridad, entendemos necesario, aún así, pagar el costo político de tener la responsabilidad de una policía comunal donde el gobierno local no tiene todas las facultades que le permitirían poder mitigar la inseguridad, pero que generará una gran expectativa en los ciudadanos. Porque la gente pensará que porque la policía es comunal las soluciones estarán cerca. Y las soluciones siguen estando lejos.

Además de quienes intervienen en los poderes ejecutivos, nosotros también tenemos la corresponsabilidad o la ineficacia de los poderes judiciales. Tenemos también las incongruencias de los poderes legislativos provinciales y nacional, que borran con el codo lo que escriben con la mano. Y tenemos también la irresponsabilidad de algunas figuras públicas que hacen apreciaciones ligeras, en algunos casos, tratando de vincular el delito con los pobres, en otros casos, tratando de vincular el delito con ciudadanos de otros países; pero ninguno va a la cuestión de fondo. Un auto se roba porque las partes desguazadas del auto se van a vender; un teléfono celular se roba porque va a volver al mercado informal; y la mercadería que se roba en el delito denominado “piratas del asfalto” va a volver a grandes ferias.

Nos confunden en la discusión. Es cierto que la seguridad es general, pero la inseguridad es particular. No es lo mismo un arrebato en la esquina de una calle determinada que una entradera con armas. No es lo mismo el robo a un banco. Es decir, no se puede poner todo en la misma bolsa.

Sin embargo, cuando enfrentamos la responsabilidad de este problema, nosotros lo hacemos aun con el costo político de saber que van a esperar del gobierno municipal algo que la legislación no les permite. Por eso, entendíamos prioritario darle tratamiento al expediente en el día de hoy. Entendemos que es prioritario, además, dar el debate político al respecto. Y hacerlo sin escapar a las responsabilidades que nos caben por ser oficialismo y poseer la responsabilidad de administrar los recursos de los vecinos de San Isidro, pero también por tener la responsabilidad de aspirar a representarlos.

Y, en ese sentido, creemos que es necesario acompañar la iniciativa con las reservas del caso citadas y señalando que aun no se le han transferido las responsabilidades y facultades a los gobiernos locales para que estos puedan contribuir y colaborar para mitigar la inseguridad.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: estamos debatiendo un expediente que se vincula con uno de los temas que mayor preocupación genera en la ciudadanía. Además, posee una sensibilidad social muy alta. Conforme lo dice la norma de seguridad provincial y los decretos de declaración de emergencia del gobierno provincial, lo que está en juego, en primer lugar, son las vidas de las personas –de nosotros mismos– y, en segundo lugar, los bienes de dichas personas.

La seguridad, según lo refieren esas normas, es una materia de competencia exclusiva del Estado, y así lo reitera el gobierno provincial en el decreto. Es decir, el mantenimiento le corresponde a la Provincia de Buenos Aires. Desde esta Casa, en la que estoy desde hace unos cuántos años, se ha venido trabajando el tema de la seguridad. Por lo cual, me parece que no es lógico, y en razón de la sensibilidad que posee el tema, decir que no se debate seriamente.

Fue el Concejo Deliberante, más allá de los reclamos que se hacían en el 2006 y 2007 por el tema de las fuerzas de seguridad nacionales –Gendarmería, patrullajes y comisarías–, el que por el 2008 sanciona la Resolución N° 10, aprobada por unanimidad, donde nos declarábamos en estado de sesión permanente y se solicitaba la incorporación de personal retirado de las fuerzas de seguridad. Es decir que San Isidro ha tenido un debate y una postura clara en todo lo que tiene que ver con la seguridad. Seguramente, no es brillante. Y no lo es porque ya se han referido otros señores concejales a los hechos que se viven. Pero no solamente en San Isidro sino en toda el área metropolitana. Tampoco fueron claras las políticas llevadas adelante.

El funcionamiento de los foros de seguridad y del foro municipal de San Isidro es un ejemplo. Son muy pocos los municipios que lo tienen. Y debemos destacar algunas cuestiones que se vinculan con el convenio, las que surgen expresamente de la exposición de motivos y a las que aludía hace un rato el señor concejal Bologna. El mantenimiento de toda esta fuerza va a requerir



de una erogación y una inversión del municipio. Y tal erogación no va a significar un aumento de las tasas municipales para poder llevarla adelante.

Estamos convencidos de que no es la herramienta ideal, ya que las policías comunales permitirían tener mayores responsabilidades para quien la tenga a cargo y, de esa forma, hacer los reclamos correspondientes. Pero sí estamos seguros de que se trata de un punto intermedio, una necesidad de dar respuestas a los vecinos en un tema fundamental.

Se ha hablado de las demoras en la suscripción del convenio. Creo que debemos referenciar que la Resolución N° 835, que lo implementa, fue dictada el 2 de julio de 2014; es decir, hace más o menos un mes y medio. El municipio, a través del Departamento Ejecutivo, tomó el tema de manera inmediata y luego de haberse contactado con el Ministerio de Seguridad llegamos al punto de autorizar la suscripción del convenio. Un convenio que si es por demoras no contempla cuestiones precisas que se han hablado y que como bloque oficialista planteamos hace tiempo. No es la Provincia de Buenos Aires quien se hará cargo de las becas sino que será el municipio el que asuma tal gasto.

Convencido de que no es la herramienta ideal, pero sí es necesaria para dar, como ha pasado a lo largo de estos años, una respuesta a los vecinos, es que solicito que se apruebe el proyecto en consideración.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la totalidad del proyecto.

–Se lee nuevamente.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: para que no quede la duda, y lo hablaba recién con los compañeros de bloque, por lo que se leyó y por la documentación que se acompaña en el expediente, queda constancia clara –sea en el convenio de adhesión y en la Resolución– que los gastos que insuman las becas, armamento, capacitación y demás corren por parte del presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

Digo esto porque había quedado en el aire, a partir de los discursos preopinantes, que esto no era de esa manera. Simplemente, lo quise dejar aclarado, más allá de que también quedó aclarado en la lectura que acaba de hacer el señor secretario.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

Se va a practicar votación nominal según la moción que en ese sentido se había aprobado oportunamente.

–Votan por la afirmativa los señores concejales Abella Nazar, Alvarez, Arena, Ares, Bologna, Brest, Bringas, Castellano, Durrieu, Fandiño, Fontanet, Gelay, Girassolli, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Martín, Núñez, Posse y Rolón.

–Votan por la negativa los señores concejales Aguirre, Juncos, Longo y Pose.

Sr. PRESIDENTE.- Por 19 votos por la afirmativa y 4 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8771.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 15 y 20.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos